



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00178384--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2023-00178384--UNC-ME#FAUD en el que docentes solicitan la rectificación de Actas de Promoción;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la rectificación de Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Área Enseñanza la emisión de Acta de Promoción Rectificatoria de las siguientes asignaturas, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN	ASIGNATURA	ACTA	LIBRO	FECHA
FRANCO María Abril	44.768.741	7 (siete)	TECNOLOGÍA I	00078	00165	20/10/22
GIRARDINI Alejo Francisco	42.787.075	8 (ocho)	TECNOLOGÍA I	00077	00165	20/10/22
GENNARO Robertino	40.067.958	8 (ocho)	TECNOLOGÍA I	00078	00165	20/10/22
HEREDIA MANZANO José Gabriel	37.094.389	Libre	DISEÑO INDUSTRIAL III-B	00039	00165	18/11/22
MANOCHIO PICCIONI Victoria	42.218.611	10 (diez)	LUMINOTECNIA APLICADA	00378	00164	20/06/22
BERTEA Fernando Javier	37.321.975	7 (siete)	LUMINOTECNIA APLICADA	00201	00143	15/06/18

ZALAZAR María Victoria	44.194.889	8 (ocho)	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN I	00119	00165	10/11/22
---------------------------	------------	----------	------------------------------------	-------	-------	----------

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt